

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Corazón de Jesús, 11 de Junio del 2021.

OFICIO N°011-2021-I.E. N°0585-CDJ.

Señora:

Mg. María Carolina Pérez Tello

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado

**ASUNTO: REMITO PLAN DE TRABAJO PRESTACIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO A DISTANCIA 2021.**

Es grato dirigirme a usted, saludándole cordialmente a nombre de la Institución Educativa N° 0585 Corazón de Jesús, del distrito de San Martín, Provincia de El Dorado, departamento de San Martín, al mismo tiempo hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, adjunto al presente cumplo con remitir a su despacho el **PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A DISTANCIA** que venimos realizando en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19. Dejamos constancia que cuando las condiciones de contexto lo permitan, se modificará el servicio educativo que se brindará con algún tipo de presencialidad, siempre protegiendo la vida, la salud y procurando evitar la propagación del virus SARS-CoV-2.

Sin otro en particular, propicia es la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



UGEL - EL DORADO
CHAQUISHCARARICA
DIRECCION
Prof. Beldith Fuanama Vega
DIRECTORA

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A DISTANCIA – NIVEL PRIMARIA

I. DATOS GENERALES:

| | | |
|-----------------------------------|---|--------------------------------------|
| 1.1. UGEL: | : | El Dorado. |
| 1.2. INSTITUCIÓN EDUCATIVA | : | 0585 |
| 1.3. DIRECTOR(A) | : | BELDITH TUANAMA VEGA |
| 1.4. LUGAR | : | CORAZON DE JESUS |
| 1.5. DISTRITO | : | San Martín |
| 1.6. CODIGO MODULAR | : | 1005297 |
| 1.7. DURACIÓN | : | De abril a diciembre del 2021 |
| 1.8 MODALIDAD | : | EBR |

II. PRESENTACIÓN

En atención a la Resolución Ministerial N° 0121-2021-MINEDU donde se brindan las Disposiciones para la prestación del servicio en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID - 19” que propone el proceso de reapertura de las clases, las mismas que se realizarán de manera segura, cumpliendo con todas las medidas sanitarias, epidemiológicas y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad necesarios; flexible ,adaptándose a las características del contexto; gradual, transitando del servicio a distancia al semipresencial y presencial, siendo esto voluntario considerando que el retorno es una decisión de familias y de la comunidad educativa, si este se encuentra habilitada.

La Institución N° 0585 de Corazón de Jesús, distrito de San Martín, provincia de El Dorado, al no cumplir las tres condiciones para llegar a la semipresencialidad o presencialidad está implementado el Plan de prestación del servicio a Distancia correspondiente al presente año 2021, hasta que se den las condiciones normadas para el retorno. Este plan tiene el propósito de planificar, ejecutar y evaluar las actividades pedagógicas que orienten el trabajo remoto de los docentes para garantizar la continuidad del servicio educativo de los estudiantes.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 28044. Ley General de Educación
- Ley N° 29944. Ley de Reforma Magisterial
- Decreto Supremo N° 026-2020-PCM. Declaran en Emergencia Nacional por el COVID-19
- R.M. N° 160-2020-MINEDU. Disponen el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada “Aprendo en casa”, a partir del 6 de abril de 2020.
- DECRETO SUPREMO N.º 094-2020-PCM que establece las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19

- Resolución Vice Ministerial N° 097-2020-MINEDU que establece las “Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19”
- Resolución Viceministerial N°125-2020- MINEDU que establece la normativa para la implementación de la estrategia en la modalidad de educación a distancia, semipresencial para las I.E. públicas de EBR. WhatsApp,
- Resolución Viceministerial N° 193 - 2020- MINEDU “Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”
- Resolución Ministerial N° 121-2021- MINEDU “Disposiciones para la prestación del servicio en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID - 19”
- Resolución Viceministerial N° 273 - 2020 - MINEDU - “orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en las Instituciones Educativas y programas educativos de la Educación Básica.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- Resolución Ministerial N° 160-2020-MINEDU. Inicio del año escolar el 6 de abril de 2020, a través de la implementación de la Estrategia Aprendo en Casa)
- Resolución Viceministerial N° 097-2020-MINEDU se aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19”
- RVM N° 00093-2020-MINEDU “Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19”
- RVM N° 00094-2020-MINEDU “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”
- Resolución Viceministerial N° 024-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada “Orientaciones para la Implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica.

IV. OBJETIVOS

4.1. GENERAL.

- Planificar, organizar, ejecutar y evaluar actividades pedagógicas para la prestación del servicio educativo a distancia en la I.E N° 0384 de San Martín Alao, distrito de San Martín, provincia de El Dorado, con el propósito de garantizar el desarrollo de las competencias propuestas en el CNEB en los estudiantes de los ciclos III, IV y V y la prevención del COVID-19 en toda la comunidad educativa.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Brindar asistencia técnica a los docentes para la organización del trabajo remoto en la I.E a fin de desarrollar las competencias previstas en el Currículo Nacional de la educación Básica.
- Atender las necesidades de aprendizaje de los estudiantes a través de medios virtuales u otros medios.
- Generar una convivencia armoniosa entre la comunidad educativa para contribuir al logro de los aprendizajes de los estudiantes.

4.4.3. ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES

Propuesta de Atención a Estudiantes a través del WhatsApp (escenario web)

| HORAS | TAREAS |
|------------------|--|
| Mañana | Saludos y dinámicas de soporte emocional |
| Mañana | Presentación del propósito y criterios de evaluación Presentación de material a trabajar en forma presencial. |
| Mañana | Adecuación* o adaptación** de actividades y/o generación de materiales complementarios. |
| Mañana | Los estudiantes leen las actividades de aprendizaje, escuchan audios y ven los videos a través del WhatsApp. |
| Mañana y/o tarde | Recepción de evidencias de aprendizaje. |
| Tarde | Retroalimentación de los aprendizajes . |

Propuestas Horario de atención a estudiantes sin conectividad

| Días | Tarea |
|--|--|
| Lunes | Adecuación* o adaptación** de actividades y/o generación de materiales complementarios |
| Lunes a viernes | Entrega de material impreso en la localidad |
| Lunes a viernes | Estudiantes desarrollan las actividades o fichas entregadas por el docente. |
| Viernes | Recojo de evidencias de aprendizaje de los estudiantes. |
| Lunes a viernes por teléfono (si es posible) | Retroalimentación: Se realiza por llamada telefónica. |

4.4.4. Relación y descripción de las actividades pedagógicas que respondan a las necesidades de los/las estudiantes:

| N° | ACTIVIDADES | Recursos/ medios | EVIDENCIAS | PRODUCTO | Fecha |
|----|--|--|---|--|-----------------|
| 1 | Trabajos colegiados en la RER para el análisis y toma de decisiones sobre los aprendizajes de los estudiantes. | Plataforma meet Teléfono Laptops | PPT, Fotos, Screenshot, ficha de asistencia, Acuerdos o actas | Fortalecimiento de capacidades docentes | 4 veces por mes |
| 2 | Monitoreo y Acompañamiento a docentes, en el desarrollo de las experiencias de aprendizaje por web. | Fichas, llamadas telefónicas, WhatsApp Plan de monitoreo. | Fichas de monitoreo. | Consolidado de datos, Cuadro consolidado de logros, dificultades/debilidades y sugerencias | Todo el año |
| 3 | Acompañamiento a estudiantes en sus experiencias de aprendizaje por web. | Fichas, llamadas telefónicas. | Fichas de actividades. | Consolidado de datos, Cuadro consolidado de logros, dificultades/debilidades y sugerencias | Todo el año |
| 4 | Adecuación o adaptación de Experiencias de aprendizaje y/o generación de materiales complementarios | Experiencias de aprendizajes y actividades de aprendo en casa. Cuadernos de trabajo remoto o físico. | Sesiones de aprendizajes adecuadas. | Portafolio de sesiones de aprendizajes adecuadas. | Todo el año |
| 5 | Recojo de evidencias y retroalimentación a estudiantes (portafolio docente de retroalimentación) | Teléfono Carpeta de registro de evidencias. | Fotos de evidencias Registro de evidencias de retroalimentación a los estudiantes. | Registro de evidencias de retroalimentación a los estudiantes | Todo el año |

| | | | | | |
|----|---|--|--|--|----------------------------|
| 6 | Seguimiento a familias que participan en los procesos de aprendizaje de sus hijos | Teléfono | Mensajes de texto | % de familias que acompañan a sus hijos en el proceso de su aprendizaje | Todo el año |
| 7 | Asesoría a la práctica docente | Meet, llamadas Telefónicas, mensajes de texto a través del WhatsApp. | Registros en ficha, Screenshot. | Docentes mejoran su desempeño pedagógico. | Todo el año |
| 8 | Implementación y sistematización de buenas prácticas docentes. | Meet, Teléfono. | Fotos, plan de la experiencia. | Buena práctica sistematizada | Todo el año |
| 9 | Participación en los cursos virtuales de Perueduca | Laptop, teléfono | Fotos, certificados | Docentes fortalecen sus competencias disciplinares y pedagógicas. | Todo el año |
| 10 | Realizar el consolidado de los avances de aprendizaje de sus estudiantes cada bloque. | Laptop, teléfono, meet. | Fichas de consolidado, informes. | % de estudiantes que demuestran niveles de desarrollo de las competencias. | Por cada bloque (bimestre) |
| 11 | Día de Logro y Rendición de cuentas. | Papelotes, grabaciones de videos. | Plan , fotos , consolidado de actividades realizadas en el año | % de estudiantes que mejoraron los niveles de aprendizaje | 1 vez al año |
| 12 | Soporte socioemocional y afectivo a los estudiantes y familias | Teléfono, WhatsApp. | Fotos, mensajes de textos en WhatsApp | Registro de familias con los que se ha tenido comunicación y temas tratados con ellos. | Todo el año |

| | | | | | |
|----|---|----------------------|--|--|------------------------------|
| 13 | Comunicación con las familias para promover el buen trato y respeto a los derechos de los niños y niñas | Laptop, teléfono. | Fotos, mensajes de textos en WhatsApp. | % de familias que brindan buen trato a sus hijos | Todo el año |
| 14 | Reporte de asistencia a la UGEL | Anexo 3 y 4 | Anexos de asistencias llenados. | Oficio de reporte de anexos de asistencia a la UGEL El Dorado. | A 03 días del mes siguiente. |
| 15 | Informe de actividades | Informes de docentes | Ficha de informe del docente | Reporte de Ficha de informe del docente a la RER | Último día hábil de cada mes |

VI. ESTRATEGIA

Con el presente plan se pretende salvaguardar la salud de toda la comunidad educativa frente a la grave situación de emergencia sanitaria por la propagación del COVID-19, por lo que se atenderá las necesidades de aprendizaje de los estudiantes a través de medios virtuales, considerando que cada docente y cada estudiante tiene sus propias características y su propio contexto.

Con las familias que tienen conectividad se atenderá a través de llamadas telefónicas, mensajes de textos y por medio del WhatsApp. Con los que no tienen conectividad, se atenderá por otros medios considerados pertinentes por el equipo de docentes de aula, por ejemplo: entrega de fichas de trabajo, (reenvío después de analizar las evidencias enviadas por los estudiantes de manera escrita).

El último día de cada mes se realizará un consolidado del trabajo realizado y se emitirá un informe al coordinador de RER y a la UGEL.

VIII MEDIOS Y/O RECURSOS

- RVM 097-2020-MINEDU, RVM 121-2021-MINEDU
- Internet, Web.
- Laptops personales
- Teléfono Celular
- Computadoras.

IX PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

- Ninguno

X EVALUACIÓN

- Se realizará de manera periódica a través de trabajo en equipo, evaluando los avances de las actividades planteadas en el presente Plan de Trabajo.

Corazón de Jesús, 11 de Junio del 2021.

